



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00133 00
Demandante : Departamento de Arauca
Demandado : Asamblea Departamental de Arauca
(Proyecto de Ordenanza N.º 012 de 2018)
Medio de control : Revisión jurídica
Providencia : Auto ordena desglose

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará que por Secretaría se proceda al desglose y entrega de los documentos solicitados por Edgar Alfonso Cadena Díaz, en su calidad de Coordinador del Área de Jurídica de la Administración Departamental de Arauca. Para el efecto, la Secretaría deberá tener en cuenta las disposiciones del artículo 116 C.G.P., en especial lo dispuesto en el numeral cuarta.

En razón de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR a Secretaría que proceda al desglose y entrega de los documentos solicitados por Edgar Alfonso Cadena Díaz, en su calidad de Coordinador del Área de Jurídica. Para el efecto, la Secretaría deberá tener en cuenta las disposiciones del artículo 116 C.G.P., en especial lo dispuesto en el numeral cuarto.

SEGUNDO. ORDENAR que cumplido lo anterior, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto de la sentencia del 21 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada